

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°24

Al ser las cuatro de la tarde del día diecisiete de junio del año dos mil trece, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidenta Municipal

Ernesto Pérez Cortes

Nereida Jiménez López

Marlene Salazar Arias

Denis Cerdas Sibaja

REGIDORES SUPLENTES

Aurelia Martínez Ríos

María Esther Anchía Angulo

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTES

No hubo asistencia

Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y oración
Artículo Segundo	Comprobación del cuórum y aprobación de la agenda
Artículo Tercero	Atención al Público
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura correspondencia urgente
Artículo Sexto	Lectura Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Decimo	Cierre de sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

El Señor Presidente Municipal informa que el Regidor Jorge Jiménez, en calidad de Presidente de JUDESUR, se encuentra en San José, para la firma de un convenio con la C.C.S.S., por lo que queda nombrado en comisión y lo suple el Regidor Denis Cerdas Sibaja.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Se recibe al Ingeniero Waskal Blanco y Encargada de la Unidad Ambiental, de la Compañía Palma Tica.

El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar, le manifiesta que el llamarlo el día de hoy a esta sesión, es con el fin de exponerle un problema que vinieron a exponer los vecinos de las fincas Coto 41 y Coto 42, que tienen problemas con la recolección de la basura, en razón que según ellos informaron son un desarrollo habitacional que inició la Compañía Palma Tica, pero que no concluyó el proyecto, y que también la Compañía les estaba recogiendo la basura, pero dejaron de recogerla y ahora tienen problemas, porque la basura la tienen ahí amontonada, y también por problemas de caminos, los llamamos porque la Municipalidad se encuentra un poco contraída económicamente, por lo tanto no puede atender como debiera estos servicios, por ello se les llamó con el fin de analizar la posibilidad que se firme un convenio con Palma Tica, para tratar de lograr en este caso darle una respuesta a los vecinos. Considera que si nos dan como empresa alguna colaboración, podemos realizar muchas cosas, hoy lo que les pedimos es que nos den una idea como canalizar alguna ayuda en este caso con la Empresa para la cual ustedes trabajan.

El Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que hace una semana estuvieron un grupo de vecinos del sector de Finca 42, que son los componen una ciudadela ubicada en ese sector, que aunque ya estas viviendas no pertenecen a la Compañía, si son trabajadores de esa empresa y una de las quejas principales que tienen es el problema del camino, el camino que entra por la Papayera y la calles internas, así como el problema de los desechos, por lo tanto la idea es ver como coordinamos para la firma de un convenio con la empresa que ustedes trabajan para la solución de estos problemas, en el caso del camino, no sabe si están inventariados, o que se vaya

a meter en algún problema, por lo tanto la idea es ver cómo llegamos una solución entre ambas partes para estos vecinos.

El Señor Waskal Blanco, funcionario de la Compañía Palma Tica manifiesta que tal vez la respuesta, tal vez la información, es que en realidad se dio 144 casas que la Compañía traspasó a los trabajadores, todavía quedan 14 casas que no se han traspasado, hay un servicio de recolección que la Compañía hace en todos sus cuadrantes, y lo lleva al vertedero que tiene la Municipalidad, lo que la Compañía ha llegado con los pobladores es que se tiene un recolector privado que realiza el servicio y se le cobra a los vecinos por ese servicio. Ese es el problema.

De parte de la Compañía y el Gerente de Recursos Humanos de la Compañía tuvieron una reunión con la Señora Alcaldesa y se pusieron de acuerdo con la Señora Alcaldesa, esto fue antes de esta reunión, de que la Compañía va a tener la disposición de cómo ahí se llega a recoger la basura de las 14 casas de la empresa, si la comunidad se organiza en un punto en específico, y que clasifique los desechos, porque la Compañía tiene un programa de reciclaje, entonces la Compañía enviara a esa persona que se tiene contratada, para recoger también los residuos de la comunidad, nada más ellos lo que tienen que hacer es tener un punto en la finca para que lleven ahí los residuos, no se haría el recorrido casa por casa, sino todos llevarían los residuos a ese punto, y el costo del acarreo de esos residuos al vertedero de la Municipalidad corren por cuenta de la Compañía. Lo único que tienen que tener los vecinos es el punto específico para que lleven los residuos ahí, para luego ser recogido. Este es un servicio que no lo brinda la Compañía, sino que la empresa lo tiene contratado con una persona. Esto aunque los terrenos ya no son de la empresa, si están dentro del radio de acción de la empresa y sería como parte del compromiso social de la Empresa.

La Encargada de la Unidad Ambiental de la Compañía Palma Tica, manifiesta que en la Empresa han estado trabajado bastante, en la educación a la comunidad y comunidades aledañas, no solo la comunidad de Coto 47, sino las otras fincas, incluso de la Compañía Aceitera a través de un convenio se le donó no solo a las comunidades cercanas, sino a varias comunidades del Cantón, mini centros de acopio de materiales, para incentivar el reciclaje, quizá ustedes han podido ver algunos puntos de Ciudad Neilly estos mini centros de acopio, pero la parte de transporte allá en las fincas, si le corresponde a la Empresa y se realiza los días sábados. Entonces toda las rutas de recolección de reciclaje y de desechos que van al vertedero, las hace la Compañía, pero de aquí hacia atrás se ha hecho en Coto 42 también en las casas que son de la Compañía y como Waskal decía, las casas que no pertenecen a la Compañía, correspondía a los vecinos pagar este servicio a este transportista que es privado.

La Cuestión de la deuda que se tiene acumulada de aquí hacia atrás con la Municipalidad, se tiene que ver cómo solucionarlo, pero de aquí en adelante si Palma Tica va hacerse cargo de recolectar tanto los desechos que van al vertedero, esto sería los días jueves haría el transporte de desechos en la tarde según la ruta que tenemos y los días sábados la recolección del material que es reciclable, si buscando la comunidad haga su mayor esfuerzo para separar los residuos, de manera que al vertedero se envíe la menor cantidad de residuos, entendiéndolo que se le va a dar prioridad el reciclaje antes de enviar al vertedero, si la comunidad coopera y separa y recicla todo el material que se puede reutilizar, se estaría enviando apenas un 30% al vertedero, tenemos que balancear esa relación de manera que la comunidad nos ayude, y todos nos ayudemos, porque a final el beneficio es de todos.

El Señor Waskal Blanco, funcionario de la Compañía Palma Tica, manifiesta que para el próximo sábado tienen una actividad que va por todas las rutas, va involucrar todos los centros que se colocaron, entonces la idea es que como parte de la comunicación que da la Compañía, que se le comunique a los vecinos de Coto 42, también la Compañía lo va a hacer a través de la parte social que tiene. De igual forma que de parte de la Municipalidad traten de reciclar lo máximo posible, porque la Compañía también tiene un convenio con una señora de Coto 54, a la cual hace poco se le donó cerca de casi tres millones de colones para que hiciera un centro de acopio, para lo cual este convenio lo están coordinando con el Ministerio de Salud y con la Municipalidad de Golfito, entonces para que sea el primer centro de acopio certificado por el Ministerio de Salud en la Zona Sur, ahí es donde estamos enviando todos los residuos, la Compañía los transporta, ellos lo clasifican y lo venden.

El Regidor Mainor Castro Aguilar, manifiesta que el desarrollo de estos programas son muy importantes y él ha visto incluso en su comunidad como en la escuela a los niños ya se les está creando conciencia de la importancia del reciclaje.

El Señor Sindico William Jiménez, manifiesta que la otra parte que los vecinos expusieron y que también les preocupa es la parte de la salida, a su comunidad, la Municipalidad en esta administración se ha volcado a trabajar con las comunidades, organizaciones y empresas privadas a través de convenios para reparar lo que es la parte vial, si ustedes tienen alguna fuente de material donde podamos extraer para reparar esos caminos, lo podríamos trabajar a través de un convenio, que para él es importante.

El Señor Waskal Blanco, funcionario de la Compañía Palma Tica, manifiesta que si lo que necesitan es material o aporte de maquinaria.

Al respecto el Regidor Mainor Castro Aguilar le manifiesta que si es posible trabajar con un convenio, con el convenio vemos que el aporte puede dar la empresa y que puede dar la Municipalidad, lo que más le urge a la Municipalidad sería el aporte de maquinaria, si tienen algún tipo de maquinaria con la cual nos puedan cooperar.

El Señor Waskal Blanco, funcionario de la Compañía Palma Tica, manifiesta que respecto a la maquinaria, la compañía no tiene maquinaria, los trabajos que necesita realizar, todo lo hace por contrato con proveedores locales, en lo que es transporte y algún otro trabajo contrata maquinaria. Sin embargo sugiere que la solicitud la presenten por escrito, para elevarlo a la Jefatura correspondiente, sin comprometerse a nada.

El Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que aquí también uno ha visto que hay comunidades que quieren que se le haga todo, y no se trata de eso, también ellos tienen que formar parte en la solución de sus problemas. En este momento en eso se está trabajando en hacer conciencia en la comunidad de la importancia de reciclar, y el trabajo que ustedes también como empresa realizan es de mucha ayuda, porque alargamos la vida del vertedero con que cuenta la Municipalidad.

Donde tenemos que profundizar un poco más es en el otro tema, de los caminos, para ver la posibilidad de firmar un convenio macro, por la dificultad de maquinaria y de recursos que tiene la municipalidad para el mantenimiento de la parte vial.

La Regidor Aurelia Martínez manifiesta a los funcionarios de Palma Tica, hacer un esfuerzo porque todos tenemos un deber social, y ustedes por donde transportan la fruta se dañan los caminos, y eso es lo que hemos hecho con otros entes como la Cooperativa Coopeagropal, que con convenios trabajamos en forma conjunta en la reparación de estos caminos, y nos ayudamos todos a la Municipalidad y a los vecinos, esto es como mover a la conciencia que también es una responsabilidad social, hacia la zona donde ustedes tienen sus operaciones.

El Señor Waskal Blanco, funcionario de la Compañía Palma Tica, manifiesta donde la compañía transita para el transporte de la fruta si mantiene los caminos reparados, eso sí se ha dado, pero como el camino que sale hacia el sector del Hospital eso una ruta que no utiliza la Compañía.

El Regidor Mainor Castro Aguilar le manifiesta que es ese camino y algunos otros, pero eso se define en la solicitud que se les tiene que hacer y en el convenio si es viable firmarlo.

El Señor Waskal Blanco, funcionario de la Compañía Palma Tica, manifiesta que estarían a la espera de la solicitud y podría ser viable, la firma de un convenio, tal como se hizo con la recolección de los desechos, que se hizo una solicitud, se coordinó y se conversó y llegamos a un convenio en donde el beneficio es para la comunidad, que no va tener ningún costo, y que tendrían que llevar sus desechos a escasamente 100 metros.

Si solicitarles que a la hora que hagan la solicitud que sea bien específicos, porque si se deja muy abierto es muy difícil para la empresa.

Por otra parte decirles que en cuanto a la recolección, se tienen 28 mini centros de acopio, donados por la empresa extractora a los cuales la compañera les va a estar haciendo un monitoreo, porque no solamente se entregaron sino que se tiene que ver si están funcionando, que hace falta, si la persona que recoge llega, si se dañaron hoy que ponerles pintura, en fin se tiene que hacer un seguimiento al programa.

La Encargada de la Unidad Ambiental manifiesta que efectivamente tal como lo ha mencionado el compañero Waskal, se donaron en varias comunidades a pesar de las que se colocaron en las fincas que son 9 mini centros de acopio, colocado en Coto 54, 56, 58- 45, 49, 47, 50 y 42, en cada una de esas comunidades se colocaron una en cada comunidad, en estas 8 Palma Tica ha hecho el transporte del material desde que se donaron hasta el centro de acopio, luego en Paso Canoas se colocaron tres, seis en Ciudad Neilly, en Río Claro cuatro y seis en Golfito. No tramitamos la parte de logística y transporte, ya que fueron donados, por lo tanto tienen el deber de cuidarlos y ahora les estamos haciendo este seguimiento, para que realmente estén cuidados y que estén teniendo ese impacto positivo en la comunidad, pero si la parte logística como se recicla y quien es el beneficiario de eso no tenemos mayor injerencia.

El Concejo Municipal les agradece la visita.

Se recibe a la Señora Licenciada Casilda Vega Rodríguez, Directora y a miembros de la Comisión de Fiestas de la Confraternidad y Miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Confraternidad de Paso Canoas.

La Señora Licenciada Casilda Vega Rodríguez, manifiesta que se hacen presentes, con el propósito de tratar el tema de la celebración de las Fiestas de la Confraternidad Tico Panameñas,

con el fin de solicitarles el permiso para realizar estas fiestas, y también tratar lo relacionado con el horario para la celebración de estas fiestas.

De igual forma tratar de un asunto que quedó pendiente del año pasado, ya que aparentemente el año pasado se presentó otra solicitud para otro lugar, por lo tanto vienen con suficiente tiempo para realizar estas gestiones y para solicitarles también que nos respeten las fechas que estamos solicitando, que como es del conocimiento de todos ustedes, es para obras en el centro educativo.

Los recursos que se recaudaron el año pasado ya se invirtieron en la construcción de un pabellón exclusivo para los estudiantes de Enseñanza Especial y en el mejoramiento de la instalación eléctrica.

Este año estamos solicitado que nos vuelvan a dar el apoyo porque hay rumores que se van a realizar actividades para esas fechas, recordemos que el año pasado ante este Concejo se acordó mantener las fechas de las actividades como la Feria de Coopeagropal, el Festival de la luz y las Fiestas de la Confraternidad Tico Panameñas, y que no se dieran permisos en el Cantón para realizar actividades, porque ya son fiestas tradicionales que se celebran todos los años.

El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar, le manifiesta que lo sucedido el año pasado fue que solicitaron el permiso a destiempo. Las Fiestas de la Confraternidad Tico Panameñas es parte de la historia de nuestro cantón pero tenemos que analizar los horarios por la nueva ley de licores aprobada y reglamentada.

El Señor Erick Miranda, Asesor Legal Concejo, manifiesta que se deben sujetar a los horarios establecidos a la ley de licores según reglamentada. No es conveniente para el orden de la comunidad que existan varias fiestas al mismo tiempo y por aplicación del principio de estar a tiempo para no perder el derecho.

La Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que el Concejo es anuente a colaborarles y apoyara siempre que este apegado a la legalidad, se han tenido que intervenir para que muchas actividades no choquen.

El 28 de junio del 2012 se aprobó el reglamento la ley 9047 que es la Ley para venta de licores y existe un artículo para las licencias temporales para venta de licor, está claramente tipificado como se dan las licencias para el caso de ustedes se llama licencias temporales en el artículo 27 concretamente del reglamento a esta ley dice:

Artículo 27. —**Otorgamiento.** Las licencias temporales de concederán únicamente con la aprobación mediante acuerdo del Concejo Municipal de Corredores en pleno. Donde se indicara la cantidad total de puestos autorizados, para habilitar el expendio de bebidas con contenido alcohólico en ocasiones específicas ocasionales, tales como fiestas cívicas, populares, ferias, tómbolas, turnos y afines. Estas licencias tendrán una vigencia máxima de 15 días con un horario de 11:00 am a 12:00 medianoche. En todo caso queda a criterio del Concejo Municipal ampliar el horario para el funcionamiento de las patentes temporales hasta ajustarlo a lo que establece la ley.

Estas deben ser solicitadas específicamente por la persona o entidad que va a ejecutar la explotación en forma directa, indistintamente si se trata del ente organizador de la actividad o del adjudicatario del derecho mediante remate de puestos.

En este reglamento y en la ley se tiene que basar el Concejo Municipal para el otorgamiento de las licencias y esta ley está bien vigente desde el año pasado, que incluso el año pasado cuando se dio autorización para variar el horario, yo fui clara en lo que decía el reglamento que hasta las 12 de la noche, para no violentar la ley y hoy una vez más les estoy haciendo la advertencia en cuanto a lo que se establece en la ley y el Reglamento a la Ley de Licores, referente al horario de venta de licor.

El Señor Regidor Mainor Castro Aguilar, manifiesta que se va a acoger la solicitud y como no tenemos el Reglamento aquí vamos a dejar esta solicitud para analizarla el próximo lunes, en conjunto con el reglamento y la ley.

Ahora respecto a otras solicitudes que se presenten para esas fechas si llegase otra solicitud para esta fecha será rechazada, conforme al compromiso que se había adquirido.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°23, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

El Regidor Denis Cerdas Sibaja, presenta objeción en la página 13, párrafo segundo, primer renglón para que se corrijan los apellidos de la Regidora Aurelia.

Se acoge la objeción del Regidor Denis Cerdas Sibaja Cerdas, por lo que en la página 13, párrafo segundo, primer renglón, debe leerse correctamente Aurelia Martínez Ríos, y no como aparece.

La Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que en la página 32, en la moción que presenta el Regidor Ernesto Pérez, se indica que se invite al Director de Juegos Nacionales a una sesión extraordinaria, pero no fijaron una fecha para celebrar esta sesión extraordinaria.

Se discute sobre lo indicado por la Regidora Anchía Angulo y se acuerda que se les invite para el próximo lunes 24 de junio a las 4:00 p.m. y que se invite al Comité de Deportes Voleibol y Futsala.

El Regidor Ernesto Pérez Cortes presenta objeción en la página 30, párrafo 4, el informe que él brinda de su asistencia a reuniones de FEDEMSUR, aclara que participó en una sesión de Junta Directiva y una Asamblea extraordinaria y en la Asamblea extraordinaria se contó con la participación del Señor Ignacio Carrillo, Director Ejecutivo de JUDESUR.

La Señora Alcaldesa Municipal se refiere al acuerdo N°1, en razón que recibió una nota del licenciado Emilio Jiménez en la que le está solicitando que se especifique cual proceso es que se debe realizar, porque en el informe habla de dos procesos, entonces él está solicitando se le aclare cual proceso es el que se va a realizar para proceder a rescindir el contrato.

Al respecto el licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que el informe está bien claro e inclusive indica paso por paso que se debe hacer.

Ahora el Concejo no le puede decir a la Administración que rescinda el contrato, porque entonces se le tiene que pagar a la empresa, se tiene que hacer todo el proceso, un estudio técnico del estado del edificio, se tiene que abrir un órgano administrativo, se le tiene que dar audiencia a la empresa en fin una serie de aspectos que se describen en el informe que fue aprobado por el Concejo y así consta en el informe.

Sin embargo el Concejo puede indicarle a la Administración que se reitera a la Administración que conforme al informe del Asesor Legal del Concejo, inicie el proceso de resolución del contrato para la construcción del edificio municipal, de conformidad con lo indicado en el citado informe del Asesor Legal del Concejo.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta del Señor Asesor Legal, y es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal, somete a votación el acta de la sesión ordinaria N° 23 y es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota del Señor Pedro Antolín Pérez Zamora, en la cual comunica que él es productor de Palma Africana entregando la producción a través de la Empresa Palypla S.A, nuevamente solicita se le otorgue el beneficio de la beca de hijos productores de palma para su hijo Andy Pérez Anchía, estudiante del Colegio de ciudad Neily. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de los vecinos de Barrio Los Comandos, manifiestan que son vecinos de "Barrio los Comandos", ubicado en Veracruz de Coloradito Sur, un kilómetro al sur del Colegio Madre del Divino Pastor de Corredores acuden al Concejo solicitar la intervención de la calle que comunica con la carretera interamericana la cual tiene una longitud aproximadamente de 250 metros y que sirve como única vía de comunicación para un aproximado de 120 personas entre las cuales se encuentra una gran cantidad de personas adultas mayores y niños, cabe mencionar que a esta vía comunal no se le ha hecho una intervención en los últimos 10 años, lo cual ha provocado que la misma se encuentre en un estado deplorable.

Consideramos que es una injusticia que durante tanto tiempo se nos haya tenido en total abandono, ya que como ciudadanos responsables durante todo este tiempo hemos cancelado de forma puntual toda la carga tributaria correspondiente. De esta forma damos por iniciado el proceso correspondiente para la solución de este problema, esperando una pronta respuesta los abajo firmantes. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de vecinos de la comunidad de Santa Rosa de Laurel, solicitan la revisión del nombramiento de la próxima junta de educación de la nuestra escuela, debido a que el Señor Daniel Marín Aguilar es una persona totalmente alcohólica y el Señor Sandro Hernández Gutiérrez Hernández es hermano del Señor José Ángel Hernández esposo de la Señora Directora de dicha institución.

Según el código de juntas este señor no podría conformar esta junta pues podrían haber interés, así mismo le solicitamos habiliten a formar la junta ya que a la Directora se le invito asistir a una reunión y ella no asistió.

Nosotros tenemos algunas propuestas para este honorable concejo:

- Una reunión con ustedes en nuestra comunidad.
- Nos reciban los nombres a formar la nueva junta con personas de bien, por en el departamento de juntas de la región Coto este nombramiento le corresponde al Concejo.
- Se destituya al Señor Presidente de esta junta ya que el no da ninguna confianza a esta comunidad y además es tío de la Señora Provedora de los alimentos de dicha escuela y esto es ilícito.

Confiamos en que el Concejo hará un buen trabajo debido a que esta escuela está muy cuestionada y sin su comedor escolar por la mala praxis de la Señora Directora Nancy Segura Batista. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación Desarrollo Integral de Rio Bonito, solicita se les otorgue un permiso para realizar turno con actividades deportivas, baile, ventas de comida y bebidas los días 6 y 7 de julio. Las actividades se realizaran en el salón comunal y plaza de deportes.

Además solicitan una patente temporal para elaborar dicha actividad, la cual será para recaudar fondos para proyectos de la Asociación y Escuela de acuerdo a su plan de trabajo.

Así mismo solicitan la exoneración de los impuestos correspondientes.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación esta solicitud y es aprobada en forma unánime. Ver capítulos de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Naranjo, en la cual presentan informe de ganancias de las Fiestas Cívicas Naranjo 2013 del 14 al 25 de Marzo, con las ganancias recaudadas fueron de ₡3.507.669,00.

Los cuales se han invertido en la cancelación de la deuda que había de mano de obra del proyecto de cambio de techo del salón comunal de Naranjo por un monto de ₡2.257.597,00.

Además se compro una bomba de fumigar de motor por un monto de ₡145.264,00. A la vez se compraron algunos materiales para terminar de soldar la estructura metálica del techo un monto de ₡97.382,00. Estos pagos fueron realizados con cheque con sus respectivos recibos y facturas.

El sobrante de estas ganancias se encuentra en la cuenta del Banco Nacional # 310 -3 para pagar la mano de obra de las verjas y puertas de la parte de entrada del salón comunal.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Grupo en Crecimiento de Coto 45, con apenas algunos meses de estar organizados y con mucho esfuerzo, trabajo y dedicación, hemos logrado adquirir una propiedad de aproximadamente dos hectáreas en la comunidad de la mariposa de corredores la misma ya fue separada en lotes que son propiedad de los miembros de esta asociación y vecinos de la comunidad.

Necesitamos hacer unas mejoras en la propiedad pero no contamos con los recursos económicos ni la maquinaria para hacer frente a estas obras, es por esta razón que en calidad de asociación de desarrollo acudimos a ustedes para que nos brinden su incondicional y valiosa ayuda.

Entre los trabajos por hacer están los siguientes:

1. El camino que separa la propiedad en dos ya está trazado con las medidas establecidas por ley en cuanto al ancho se refiere, en este caso necesitamos nos faciliten un tractor jumbo que limpie y nivele además del lastren del mismo que tiene una longitud de 200 mts. Con la apertura de esta calle podemos acudir al ICE para que nos suministren la energía eléctrica.
2. La propiedad cuenta con varios lotes que tienen un desnivel pronunciado y con huecos profundos por lo que les solicitamos la donación de varias vagonetadas de tierra para su respectivo relleno y nivelación.
3. Necesitamos hacer la apertura de un canal a un costado de la propiedad que nos servirá para el desagüe de aguas residuales y liberación de aguas de lluvia.

Todo este esfuerzo lo hacemos pensando que en un futuro cercano construiremos nuestras viviendas y así poder lograr junto con nuestras familias una mejor calidad de vida. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Comisión de Fiestas Tico-Panameñas, solicitan patente temporal de venta de licor por tres bares diferenciados y tres puestos cerveceros para estos y para la celebración de estos festejos cívicos y culturales con un horario de lunes a miércoles hasta las 2:30 a.m y de jueves a domingo hasta las 3:30 a. m para la fecha 12 al 23 de setiembre del año en curso, que serán a beneficio de la Escuela de Paso Canoas.

Detalle de actividades llevadas a cabo:

Conciertos
3 bares diferenciados
3 puestos cerveceros
Venta de artesanía
Venta de comidas
Cabalgata
Juego de pólvora
Carruseles
Carrozas
Rótulos luminosos
Carnaval
Corrida de toros

El Concejo da por recibida esta solicitud y se analizará el próximo lunes.

Se recibe nota del Comité de Desarrollo Comunal del Roble y la Asociación de Desarrollo de Laurel, solicitan la ayuda con la partida específica de la plaza de deportes de Roble, Laurel, en el cual le sea concedida esta partida específica a COOPEAGROPAL R.L con el fin de que ellos nos arreglen la plaza de deportes, mediante el sistema de relleno con tierra, la canalización de salidas de agua de este lugar de deportes y el alcantarillado de las aguas de salida de la plaza de fútbol en el trayecto de las dos calles publicas por donde pasarían las aguas y en la propiedad de la Junta de Educación (lote 5 del cuadrante de Roble) de la escuela Guayacán en el Roble, la cual esta anuente a que las salidas pasen por su propiedad ya que de esta forma en la institución, incentivarían mas el deporte en los niños y las niñas de la escuela.

El motivo de esta solicitud se basa en el hecho de que se puede realizar un mejor trabajo ya que la empresa Coopeagropal nos brindaría el relleno de tierra en la plaza de deportes a un precio totalmente bajo , permitiéndonos depositarle más tierra al lugar.

Además tenemos la ganancia de que si con el presupuesto de la partida específica de la Municipalidad no llegara a alcanzar para terminar el trabajo esta empresa terminaría el trabajo como una ayuda al pueblo. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Municipalidad de San Isidro de el General, Secretaria Municipal, para comunicar que el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 161-13, artículo 7), inciso 5) celebrada el día 04 de junio de 2013, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo del regidor Geinier Alvarado Guzmán, la siguiente moción:

"MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA KEMLY JIMÉNEZ TABASH.

Ante el repudiado acto que enlútese a los pobladores de Costa Rica, cuya conciencia los moviliza a un respeto absoluto a la vida; me permito presentar el texto expuesto por activistas de diferentes organizaciones ambientalistas, con el propósito de presentar moción con dispensa de trámite, ante el Concejo Municipal de Pérez Zeledón para que este órgano tome acuerdo solicitando a los restantes Concejos Municipales del país tomar acuerdo de formulación del siguiente pliego de peticiones:

- Que podría tener un claro afán desmovilizador debido a la vigilia convocada el 5 junio frente al MINAE por diversos sectores ambientalistas. Esto además, de que busca disminuir el escándalo internacional, que evidencia el doble discurso imperante en materia ambiental y el impacto de este trágico hecho en la industria turística.
- Que el Gobierno, para lograr alguna credibilidad y legitimidad frente a este hecho, debe empezar con la retractación de la Presidenta quien puso en una situación de amenaza a todas y todos los ecologistas. También, debe pedir disculpas públicas por el llamado a la intolerancia y a la violencia contra el movimiento de ecologistas en San Carlos, ante la Cámara de Ganaderos (30/10/2010).
- Que no se puede ver el caso de Jairo de forma aislada, habiendo antecedentes de al menos, 8 asesinatos de activistas: Kimberley Blackwell (2011), Oscar Fallas, Jaime Bustamante y

María del Mar Cordero (1994), David Maradiaga (1995), Antonio Zúñiga (1989) y Oscar Quirós, (1992). También, existe un historial de atentados, más de 10 incendios a oficinas y casas, decenas de personas amenazadas de muerte, entre otros.

Por lo tanto solicitamos:

- La disculpa pública de la Presidenta por su llamado a la violencia contra ecologistas.
- Una comisión que pueda abordar, de forma efectiva, los casos de muertes, atentados, amenazas y otras formas de violencia directa.
- Que este 5 junio sea de duelo y de vigilia nacional, con banderas a media asta y en consecuencia los actos oficiales sean reconsiderados y dedicados a la memoria de los mártires ecologistas.
- Un fuero de protección especial para los miembros de las organizaciones que con sus acciones de prevención, de socorro y de asistencia para los ecosistemas, el agua y las poblaciones afectadas, finalmente están poniendo en peligro sus vidas, en defensa del bien común y de la misma vida.

Se solicita acuerdo definitivamente firme y que se envíe el comunicado en forma inmediata a la totalidad de municipios del país".

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Presidencia de la República, Secretaría del Consejo de Gobierno, en respuesta al oficio SG-167-2013 de 15 de marzo del 2013, recibido el día de hoy en la Secretaría del Consejo de Gobierno, mediante el cual comunica el acuerdo No. 5 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria No. 11, celebrada el 18 de marzo del 2013, con el que se insta al Consejo de Gobierno para que reglamente la Ley No, 7667, que "Crea Fondo de Apoyo para Educación Superior y Técnica del Puntarenense."

Por corresponder al Poder Ejecutivo la reglamentación de las leyes, mediante oficio SCG - MMM - 072 - 2013 de 30 de enero del 2013, se solicitó al señor Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, coordinar las acciones necesarias para que se emita el decreto respectivo.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Asamblea Legislativa de la Republica de Costa Rica, para lo que corresponda y con instrucciones del diputado Oscar Alfaro Zamora, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, me permito comunicarles que en la Sesión N° 01 del 12 de junio de 2013, se aprobó la moción que les transcribo a continuación en lo que interesa:

Para que de conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulte el texto sustitutivo aprobado del Expediente N° 17.708 "LEY DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO PARA PERSONAS DEUDORAS ALIMENTARIAS DESEMPLEADAS" a las Municipalidades".

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud y es aprobada en forma unánime. Ver capítulos de acuerdos.

Se recibe nota de la Asamblea Legislativa, con instrucciones de la Presidenta de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, diputada Siany Villalobos Argüello, se solicita el criterio de esa Municipalidad, en relación con el expediente 18.656 “MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794”, el cual se adjunta.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud y es aprobada en forma unánime. Ver capítulos de acuerdos.

Se recibe nota de la Xinia Contreras Mendoza, Alcaldía Municipal, en respuesta a su oficio N° 00581-2013 donde me solicita dar respuesta al acuerdo No.1 de la sesión extraordinaria N° 07 celebrada el 26 de abril de 2013, así las cosas procedo a continuación:

El mencionado acuerdo solicita a la alcaldía entre otros:

1. Atender oportunamente las recomendaciones contenidas en el informe que sean acatadas y subsanadas en el término de 30 días hábiles, a la vez solicita un informe con copia a la auditoría de las acciones tomadas.
2. Se giren las instrucciones al ingeniero municipal, a fin de que efectúe a la mayor brevedad, una evaluación de las obras realizadas, tanto en los camerinos, como en terreno de la plaza de fútbol del Barrio El Estadio de Ciudad Neily, brindando un criterio profesional sobre la calidad de los trabajos efectuados, así como su cuantificación, enviar copia a la auditoría interna.
3. Se tomen las medidas necesarias para coadyuvar con el Comité Cantonal de Deportes, en cuanto a la logística y colaboración de los profesionales en las diferentes áreas administrativas que puedan asesorar al Comité Cantonal de Deportes.
4. Se gire las instrucciones necesarias a la Contadora, al encargado de Presupuesto y al personal, para que mantenga las normas del control interno adecuadas en cuanto a transferencia de recursos.
5. Proceda a implementar un cronograma para el traslado de los fondos municipales a las arcas del Comité Cantonal de Deportes.
6. Designe un funcionario responsable de revisar la liquidación presupuestaria que envíe el comité cantonal de deportes, en cumplimiento del control interno, antes de ser enviados al Concejo Municipal.

Al respecto de las anteriores solicitudes procedemos de acuerdo con la norma y lo estipulado ciertamente el numeral 164 del código municipal dispone la necesidad de la existencia del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, adscrito a la Municipalidad respectiva y que goza de personalidad jurídica instrumental para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad u otorgadas en administración.

El carácter limitado de la personalidad instrumental y, por ende, la circunstancia de que en el fondo se trate de un órgano y no de una persona jurídica independiente determina la estrecha relación entre el comité y el Concejo Municipal:

- La municipalidad determina el funcionamiento del comité y lo hace a través de la emisión de un reglamento (artículos 167 y 169 del Código Municipal).
- Los comités deben someter a conocimiento del Concejo Municipal los programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad (artículo 172 del Código Municipal).
- Los comités deben presentarle un informe de los resultados de la gestión correspondiente al año anterior (artículo 172 Código Municipal).
- El comité debe coordinar con la municipalidad las inversiones y obras que va a realizar en el cantón. La personalidad instrumental no le permite decidir por sí mismo todos los aspectos atinentes a la obra por construir.

Lo que se justifica porque además de los controles antes indicados, la municipalidad está obligada a contribuir al financiamiento del comité. En efecto, el artículo 170 del Código en lo concerniente dispone:

"...Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) como mínimo de los ingresos ordinarios anuales municipales, que se distribuirá en un diez por ciento (10%) máximo para gastos administrativos y el resto para programas deportivos y recreativos. Además, deberá proporcionarles local que será su sede y todas las facilidades para el cabal cumplimiento de sus fines".

De la citada disposición pareciera desprenderse que el aporte mínimo que el Concejo dé al comité no está dirigido a financiar la construcción de obras por parte del comité (por demás, se entiende que la Municipalidad podría construir por sí misma las obras y darlas en administración al comité), pero sí gastos de administración. Por el contrario, los programas que se desarrollen sí pueden ser plenamente financiados por medio de ese aporte.

Todo lo anterior significa que el comité está sujeto al control del Concejo Municipal, y se debe tener claro que la Alcaldía no tiene injerencia ni puede entrometerse en los quehaceres y competencia del Comité de Deportes Cantonal.

POR TANTO:

1. Para cumplir la primera solicitud le estamos enviado al comité de deportes cantonal mediante oficio No. AM-00603- descritas a solicitud del Concejo Municipal, para que ingeniero municipal realice un análisis y elabore un informe con su criterio de las obras realizadas, por lo anterior solicito ampliación de tiempo para dar respuesta en este asunto por las múltiples ocupaciones del ingeniero.
2. En el punto dos se le giro instrucciones a los departamentos competentes para que en tiempo no mayor de 15 días naturales programen una capacitación en áreas prioritaria.

3. El procedimiento establecido para depositar los recursos al Comité de Deportes Cantonal y que se ha mantenido en el tiempo es siguiente:
 - a. El comité debe de presentar la liquidación del presupuesto al Concejo Municipal, al recibo del mismo el Concejo lo traslada a Comisión de Hacienda este realiza el respectivo análisis y luego lo envía a la auditoría interna quien finalmente realiza el informe al Concejo, una vez conocidos los dos informes el Concejo aprueba o desaprueba la Liquidación.
 - b. El Concejo Municipal comunica el acuerdo a la administración, en acatamiento del mismo la administración proceda o no a realizar el respectivo desembolso, el control se establece mediante el acuerdo municipal si el mismo no se puede ejecutar el desembolso.
4. Si el Concejo requiere de un análisis del presupuesto por parte de la administración debe enviar el documento presupuestario a la administración mediante acuerdo para que se proceda a realizar la revisión o análisis o su defecto ordenar al Comité mediante acuerdo que envíe copia del documento presupuestario a la administración para que la administración realice una revisión paralela a la de la auditoría interna.
5. Una vez recibido el acuerdo del Concejo Municipal de la aprobación de la liquidación presupuestaria, la administración realiza los desembolsos en tractos del monto presupuestado para el comité de deportes ya que se determinará el ingreso real al cierre del mes para separar el porcentaje correspondiente a la fecha ya así se procede durante el año.

Quiero dejar claro y evidente mi disposición al acatamiento de las disposiciones del Concejo Municipal y espero dejar por satisfecho lo solicitado y ordenado por este ente colegiado.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Xinia Contreras Mendoza, Alcaldía Municipal, en respuesta a sus acuerdos:

El acuerdo N°07, aprobado en sesión ordinaria N°20 celebrada el 20 de Mayo 2013, ya se le giraron instrucciones por parte del director administrativo a la ingeniera municipal, para que realice una inspección e informe como se encuentra la situación, para buscar la solución del problema presentado.

El acuerdo N°13, aprobado en sesión ordinaria N°20 celebrada el 20 de Mayo del 2013, ya se giraron instrucciones por parte de esta alcaldía a la UTGV, para que realice la inspección y presente un informe sobre la viabilidad de la declaratoria de camino que está solicitando el señor Oldemar Loria.

El acuerdo N°12, aprobado en sesión ordinaria N°20 celebrada el 20 de Mayo del 2013, ya se giraron instrucciones por parte de esta alcaldía a la UTGV, para que se clarifique en su informe sobre la problemática que se está dando en la comunidad de San Isidro, donde la señora Julia Atencio está cerrando un camino.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de Ginger Vásquez, Recursos Humanos, en oficio RH 66, en el Acta de la Sesión Extraordinaria N°20 de fecha 20 de setiembre del 2012, se aprobó el presupuesto Ordinario 2013, donde se incluyó la justificación de la creación de la plaza de Técnico Ambiental.

Debido a que el presupuesto ordinario no se aprobó, se incluyó en una modificación los fondos de la plaza de técnico ambiental, por lo tanto necesito que se tome el acuerdo de incluir el perfil de la plaza de Técnico Municipal 1-A Coordinador de Sección de Educación y Producción Ambiental en el manual de clases de puestos, la cual detallo para su aprobación.

Una vez que se dio lectura al perfil, el Señor Presidente Municipal lo somete a votación y es aprobado en forma unánime. Ver capítulos de acuerdos.

Se recibe nota la Licenciada Lidianeth Duran Herrera, Oficina Municipal de la Mujer, en oficio OFIM-002-13. Asunto: Programa Cantones Amigos de la Infancia.

Previo a respetuoso saludo y deseando el máximo bienestar en el cumplimiento de sus responsabilidades, se le informa que respecto al **Programa Cantones Amigos de la Infancia**, por parte de la Encargada de la Oficina de la Mujer a quien se nombró como persona Técnica del proceso, se elaboró el primer paso el cual consistía en la presentación de :

- a) Una carta de compromiso al programa de CAI por parte de las Autoridades Locales.
- b) Formulario de inscripción con la indicación de la persona responsable de coordinar el proceso.
- c) Acta de acuerdo formal del Concejo Municipal para postular al Reconocimiento Cantón Amigo de la Infancia y comisionar a la Alcaldía a desarrollar todas las actividades necesarias para su concreción.
- d) Un diagnóstico preliminar de la situación cantonal en relación con los cinco pilares del proceso CAI.CR. Este diagnóstico supone una respuesta a la pregunta ¿Cuál es la situación del cantón en relación con los cinco pilares? Y una valoración de la situación deseada al 2015.

Logrando completar y enviar en la fecha indicada este primer paso.

Para continuar con el proceso y pasar al segundo paso, se expone a los profesionales que conforman La Comisión de Política Social de los CCCI, lo anterior detallado, en qué consiste el **Programa de Cantones Amigos de la Infancia** y los proyectos que se quieren alcanzar, para lo que es necesario la conformación de **LA RED DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**, como lo refleja el Pre diagnóstico para lograr continuar con el programa.

Se acuerda reunión para el día 29 de mayo en la Oficina de la Mujer a las 13:00 horas, estando presentes:

Johanna Fernández Sequeira — Migración
Sandra Fallas Villegas — PANI
Mónica Guerrero Tenorio- INAMU

Jeimy Murillo Jiménez y Kely García Rodríguez — Fuerza Pública, en representación del Teniente Víctor Fernández.

Lidianeth Duran Herrera- OFIM y la señora Laura Chaves, Consultora de la UNICEF, quien da una explicación amplia del proceso, así como la existencia de fechas límites para la entrega del PLAN DE ACCION.

Como requisitos para presentar dicho plan se deberá presentar un Taller a una muestra de niños, niñas o adolescentes con el objetivo de "Conocer la percepción de las Personas Menores de Edad sobre el ejercicio de sus derechos humanos es su Cantón" Así como otra actividad a un grupo de personas de la comunidad donde se realice la presentación del "Plan de Acción". Dichas actividades antes del 28 de junio, fecha límite para la entrega del PLAN DE ACCION.

Se acuerda que la próxima reunión para la elaboración de la Consulta (Taller) a niños, niñas y adolescentes, será el día 03 de junio a las 14:00 horas en la Oficina de la Mujer, siendo así que únicamente se hace presente la Licda. Mónica Guerrero Tenorio del Instituto Nacional de las Mujeres (IMAMU) y esta servidora.

Por lo que se toma el acuerdo de que NO hay posibilidad de continuar con el proceso por lo que el tiempo es una limitante así como la falta de compromiso de las Instituciones que estaban convocadas.

Para verificación de lo anterior; constan dos actas, el Pre diagnóstico elaborado en la primera etapa y el testimonio de la Licda. Mónica Guerrero Tenorio del Instituto Nacional de las Mujeres (IMAMU).

Referente a esta nota la Señora Alcaldesa Municipal aclara, que este programa siempre se va a realizar, en vista que la semana pasada se tuvo la visita de la Directora de la UNICEF y ella nos va a proporcionar el taller que se tiene que trabajar con la comisión, para enviarlo ahora el 28 de junio que es la última fecha que tenemos para enviar la documentación pertinente.

Se recibe nota del Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local-IFAM, hacen llegar invitación para el Programa de Capacitación y Asistencia en Gestión Constructivo Municipal 2013.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN MUNICIPAL CONSTRUCTIVA 2031		
Municipalidades que la integran	Tipificación	LUGAR Y HORA. Observaciones asistir en la fecha indicada por motivo de cupo y espacio
Buenos Aires, Aguirre, Parrita, Corredores	Jueves 04 de julio	Lugar: Sede Regional Sur, Pérez Zeledón Hora: 8 a.m

El señor Presidente Municipal asigna a la Secretaria del Concejo Municipal para que asista esta actividad. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Comisión Municipal de Turismo Corredores, solicitando espacio para ser atendido en Sesión Extraordinaria para exponerse el tema de Encuentro Regional Empresarial de Corredores 2013, así como iniciativas de desarrollo en el ámbito Turístico y Empresarial.

Al respecto el Concejo acuerda que se comunique que se le atenderá el 01 de Julio del 2013. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Caja Costarricense de Seguro Social, asunto: respuesta acuerdo n° s aprobado por consejo municipal en sesión N° 01 del 07-05-2013

En relación con el contenido del oficio SG-018-2013 del 10 de enero del presente año, es importante destacar que las especialidades señaladas en su misiva, no solo forman parte de las necesidades Institucionales de Dotación de Especialista, si no estás se encuentran dentro de la propuesta para la selección de los nuevos especialistas para este nuevo año 2014, por lo que le estaremos informando sobre el resultado de este proceso en el último trimestre del año en curso.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES

El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja, consulta a la Señora Alcaldesa sobre los siguientes temas Biblioteca en Paso Canoas, Facturas del Comité Cantonal de Corredores y Informe sobre las maquinarias dañadas por parte de la Ingeniera Priscilla.

La Señora Xinia Contreras, Alcaldesa Municipal manifiesta que se presento un grupo de vecinos de Paso Canoas que se organizaron para solicitar a la Ministerio de Juventud y Deporte para que se implementara una biblioteca pública en Paso Canoas.

Se les manifestó a las personas presentes que se podía hacer un convenio siempre y cuando la comunidad realizara algún aporte.

Sin embargo me presentaron el alquiler del local está saliendo en ₡500.000,00 y la Municipalidad no tiene para pagar este monto y además se debe nombrar a una persona para que atienda la biblioteca, así que no se sabe que va aportar la comunidad, por lo tanto con lo limitado de los recursos la Municipalidad no puede adquirir un compromiso así.

El Señor Presidente Municipal informa que son muchas las cosas que se deben analizar pero se debe tener presente que el órgano superior del Comité Cantonal de Deportes es el Concejo Municipal no Auditoria. Y han pasado 6 meses y el Presidente no ha entregado las facturas al Comité Cantonal de Deportes.

Debemos tomar en cuenta que las facturas todas están a destiempo pero se les debe recibir, pero el problema es que están a destiempo por lo que deberá realizarse la reintegración del dinero.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta que la nota está dirigida a Ronald Ruiz no al Concejo, además el Auditor indica que se deben presenten las facturas o reintegrar el dinero para la respectiva liquidación.

El Señor Erick Miranda, Asesor Legal, indica que existe una obligación real, si no se realiza la liquidación en el tiempo establecido se está violentando la ley.

Deben recibir todas las factura el documento que vayan a plantear me lo hacen llegar para analizar el proceso.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que aquí no se trata porque sea Ronald, Félix Zapata o algún compañero, porque Ronal dice que él llegó a dejar las facturas a él como Auditor, en vista que no había Comité de Deportes, pero que el Auditor no se las recibió, por lo que considera que el Auditor hizo mal al no recibir las facturas y está faltando a la verdad; cuando dijo que Ronal no había presentado las facturas, pero también es cierto que siendo Ronal el Presidente del Comité Cantonal de Deportes perfectamente pudo presentar las facturas, apenas se constituyó el Comité, haber hecho el levantamiento de un acta para demostrar las transparencia de las cosas, él como Presidente del Comité debe trabajar bien y dar el ejemplo.

Así que a mayor rango mayor responsabilidad, uno debe asesorarse y preguntar; que todo esto nos sirva de lección y tener en cuenta que existe un tiempo para presentar cuentas de los viáticos, y de todos los gastos, aquí todos los días se aprende algo nuevo. Porque al existir las facturas nos pueden interponer un recurso de amparo al no recibírselas.

El Regidor Denis Cerdas Sibaja solicita se le informe que pasó con el informe de la maquinaria que la Ingeniera Priscilla quedó de enviarnos un informe por escrito.

La Señora Alcaldesa Municipal se compromete a solicitarle este informe a la Ingeniera Priscilla Jiménez.

El Regidor Mainor Castro Aguilar propone que se tome un acuerdo para pedirle al CONAVI, nos dé un informe del avance de la construcción del puente de Bambito.

De igual manera propone que se tome un acuerdo para brindar apoyo a la Señora Alcaldesa Municipal, para el traslado de la casita de un techo para mi país, que está en el Parque, para el Barrio San Jorge.

El Señor Presidente Municipal somete a votación estas propuestas y son aprobadas en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que ahora que ya entró el invierno y que tenemos el problema de los ríos, principalmente el Río Corredores, completamente desprotegido, y se dice que este invierno es bastante fuerte, considera que se debe alertar a la Comisión Local de Emergencias, sobre la situación de este río, ya que este río Corredores y Caño Seco están completamente sedimentados.

No se concreta nada con lo expuesto por la Regidora Jiménez López.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Respecto a la solicitud de la Señora Alcaldesa Municipal, de aclaración al acuerdo N°1 de la sesión ordinaria N°23 del 10 de junio del 2013, se acuerda reiterar a la Administración que conforme al informe del Asesor Legal del Concejo, inicie el proceso de resolución del contrato para la construcción del edificio municipal, de conformidad con lo indicado en el citado informe del Asesor Legal del Concejo, mismo que le fuera enviado adjunto al acuerdo.

Acuerdo N°2: Para lo que corresponda se acuerda trasladar al Departamento de Juntas de Educación nota de los vecinos de la comunidad de Santa Rosa, quienes se manifiestan en contra del nombramiento de la junta de Educación de la Escuela Santa Rosa.

Acuerdo N°03: Se acuerda comunicar a la Asociación de Desarrollo Grupo en Crecimiento de Coto 45, que en relación a solicitud de colaboración con maquinaria para realizar limpieza de un terreno que adquirieron en la comunidad de La Mariposa con fines de urbanizarlo para efectos de construir sus viviendas, lamentablemente, no se les puede brindar la ayuda que solicitan en razón que la Municipalidad no cuenta ni con el equipo ni con el presupuesto requerido para realizar el trabajo que se necesita realizar al terreno en mención.

Acuerdo N°04: Se acuerda comunicar a la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, que el Concejo Municipal de Corredores se pronuncia a favor del proyecto de ley Promoción del Empleo Para Personas Deudoras Alimentarias Desempleadas, expediente N°17708.

Acuerdo N°05: Se acuerda trasladar a la Administración para el trámite correspondiente y se dé respuesta a la petición, nota de los vecinos de la Ciudadela Los Comandos, los cuales solicitan se les realice una reparación a la carretera de acceso a esa comunidad, que inicia en la Carretera Interamericana en un trecho de aproximadamente 250 metros, misma que se encuentra en muy malas condiciones.

Acuerdo N°06: Se acuerda trasladar a la administración para que proceda a elaborar el respectivo convenio, nota de los vecinos de las comunidades de Roble y Laurel, en la cual solicitan que el trabajo que se le requiere realizar a la plaza de deportes, se lo asignen a la Cooperativa Coopeagropal, la cual está dispuesta a realizar todo el trabajo que se requiere realizar y si eventualmente no alcanzara todo el presupuesto para la realización de todo el trabajo, están en disposición de concluir todo el trabajo como una ayuda a la comunidad.

Acuerdo N°07: Se acuerda comunicar a la Señora Ericka Gómez, Presidenta de la Comisión de Turismo que en relación a su solicitud, de una sesión extraordinaria para exponer el tema del Encuentro Regional Empresarial de Corredores 2013, se le comunica que se le otorga audiencia en la sesión del 1 de julio del 2013, para que realice esta exposición.

Acuerdo N°08: Se acuerda comunicar al Señor Pedro Antolín Pérez Zamora, que referente a su nueva solicitud para que se le otorgue una beca a su hijo Andy Pérez, por ahora no es posible acceder a su solicitud, en razón que por este año ya se distribuyó todo el presupuesto asignado para becas.

Acuerdo N°09: Se acuerda aprobar el perfil para el puesto de Coordinador de Educación y Protección Ambiental, para el La Unidad Ambiental Municipal, mismo que se detalla como sigue:

PERFIL

Coordinador de Sección de Educación y Protección Ambiental

Dependencia Jerárquica: Jefe/a Unidad de Gestión Ambiental

Unidades bajo su mando: Ninguna

NOMBRE DEL PUESTO: Técnico Municipal 1-A

Naturaleza del puesto:

Ejecución de actividades técnicas y administrativas que apoyen la gestión de la Jefatura de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal.

Relaciones de trabajo:

El Técnico /a tiene contactos frecuentes con servidores de nivel técnico o profesional de otras Unidades Organizacionales de la Municipalidad, otras instituciones públicas o de la empresa privada y público en general; para atender y resolver consultas, recibir o brindar información, coordinar talleres, campañas ambientales, asimismo; coordinar inspecciones ambientales.

Funciones:

1. Ejecutar actividades técnicas-administrativas y de coordinación con otros departamentos, que apoyen la gestión de la Jefatura de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal de Corredores.
2. Velar porque los recursos humanos, materiales y equipos bajo la responsabilidad de la Unidad de Gestión Ambiental, se empleen dentro de los principios de racionalidad.
3. Mantener informado a la Jefatura de la Unidad sobre el desarrollo de las actividades y programas propios de la Unidad a efecto de retroalimentar en forma eficiente la toma de decisiones.
4. Estudiar, diseñar y promover modelos de educación en la Sección de Educación y Protección Ambiental.
5. Asesorar a su Unidad en la definición de metas y estrategias para cumplir con los objetivos.
6. Coordinar análisis técnicos de las diferentes actividades y procesos de su área de trabajo tanto a nivel interno como externo de la Unidad.
7. Participar en la toma de decisiones con la Jefatura de la Unidad cuando se le solicite.
8. Atender consultas y denuncias ambientales de trabajadores, superiores, público y otras entidades en forma oportuna.
9. Velar por el buen funcionamiento y uso de las instalaciones, equipos e instrumentos que utiliza en el desarrollo de sus actividades, reportando cualquier anomalía o daño importante que se presente a su superior inmediato.
10. Realizar cualesquiera otras actividades inherentes al cargo que le sean asignadas por su superior inmediato.
11. Atender y dar seguimiento a las denuncias ambientales interpuestas a nivel municipal.

12. Realizar un seguimiento preventivo de los proyectos desarrollados en el cantón.
13. Emitir criterios técnicos acerca de las solicitudes de permiso de ubicación de proyectos nuevos.
14. Gestionar y ejecutar proyectos ambientales a nivel municipal relativos al área de protección ambiental.
15. Realizar campañas ambientales, en coordinación con otras instituciones públicas y empresas privadas.
16. Acompañar al inspector a las visitas de campo cuando el nivel técnico del asunto a inspeccionar así lo requiera.

REQUISITOS:

1. Formación académica:
TÉCNICO /A AMBIENTAL
TÉCNICO /A EN AGUAS RESIDUALES
TÉCNICO /A MANEJO DE RESIDUOS Y CENTROS DE RECUPERACIÓN DE MATERIAL VALORIZABLES
2. Experiencia: De tres años de experiencia en la ejecución de labores relacionadas con el área de especialidad del puesto.
3. Licencia: B1 al día.

Acuerda N°10: Se acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Río Bonito en turno que realizaran los días 6 y 7 de julio en esa comunidad, con el fin de recaudar fondos para proyectos de la Asociación y la escuela.

De igual manera se acuerda aprobar la exoneración del pago de impuestos por esta patente, en razón que se trata de actividades para recaudar fondos para el financiamiento de proyectos de la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Acuerdo N°11: Se acuerda nombrar en comisión a la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal, para que participe en el programa de capacitación y Asistencia en Gestión Constructiva Municipal 2013, a celebrarse el día 4 de julio en Pérez Zeledón. Se le solicita a la Administración se giren los viáticos correspondientes.

Acuerdo N°12: Se acuerda solicitar al CONAVI, brinde un informe a este Concejo Municipal, sobre el estado de avance del proyecto de construcción del puente ubicado en la comunidad de Bambito de Laurel, en la ruta nacional N°238, puente que hace varios meses se cayó, de esta situación tiene conocimiento el CONAVI, en razón que hasta inspecciones de parte de esa dependencia realizaron.

Por otra parte la rehabilitación del puente en mención es muy importante en vista que se encuentra en una ruta por donde sale mucha producción, por estar ubicado en un sector de alta productividad agrícola.

Acuerdo N°13: Se acuerda apoyar a la administración para que se proceda al traslado de la casita que está en el Parque de Ciudad Neilly, a la comunidad de Barrio San Jorge de Paso Canoas, para lo cual se le solicita coordinar con los miembros de la Organización de un Techo Para Mi País.

Acuerdo N°14: Se acuerda solicitar a la Señora Alcaldesa Municipal se le brinde apoyo a los miembros del Comité de la Persona Joven de Corredores, con implementos y equipo para el trabajo de limpieza de un zanjo que se ubica en el Barrio El Progreso sector antigua arrocera.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

Moción presentada por la Regidora Aurelia Martínez Ríos.

Presenta renuncia, como representante de la Red de Cuido del Adulto Mayor de Corredores, ya que por situaciones personales que no comparto con los compañeros de la Comisión, me siento mal por algunas diferencias que no fueron comunicadas en su momento.

Por otra parte agradecerle a este Honorable Concejo, la confianza que me fue depositada, para dicha comisión, en los años que la representé puse todo mi interés y corazón para llevarlo a feliz término. Gracias.

El Concejo Municipal acoge la moción y la renuncia de esta regidora a esta comisión.

En razón que debe de haber un representante de la Municipalidad, se nombra al Regidor Mainor Castro Aguilar en sustitución de la Regidora Aurelia Martínez Ríos.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche del día diecisiete de junio del año dos mil trece, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal